



# SOL PUERTO RICO LIMITED FUND

**GUÍA 2019-2020**



## INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

En esta ocasión, presentamos el **Sol Puerto Rico Limited Fund**. El mismo se estableció en la FCPR a comienzos del 2018, por iniciativa de Sol Puerto Rico Limited, el distribuidor-mayorista exclusivo de combustible marca Shell y lubricantes marca Pennzoil en Puerto Rico. Establecieron un fondo de carácter temporero con el propósito de otorgar ayuda económica suplementaria en forma de becas a estudiantes en profesiones técnicas relacionadas a la industria automotriz.

Para hacer posible el interés de nuestro donante, la FCPR solicitó la colaboración de las escuelas y universidades públicas y privadas a través de la Isla y se estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet, Facebook y Twitter. Los interesados reciben la guía comunicándose con las oficinas de la FCPR o visitando la página [www.fcpr.org](http://www.fcpr.org). A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación. Además, se incluye una hoja de solicitud, que servirá como referencia de la información que tendrá que incluir en su solicitud en línea.

## OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios en profesiones relacionadas a la industria automotriz.
- Concienciar a los jóvenes sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

## MODALIDAD

### BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para estudiantes en una institución educativa acreditada en o fuera de Puerto Rico, en profesiones técnicas relacionadas a la industria automotriz.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- La beca podría ser renovable anualmente hasta que el becario complete su programa de estudios universitarios, siempre y cuando, cumpla con los requisitos de renovación y haya disponibilidad de fondos. El apoyo al becario no excederá el período de 4 o 5 años, dependiendo de la disciplina de estudios.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos. Primer pago es equivalente al 50% del total aprobado y se entrega al conceder la beca. El segundo pago es equivalente al 50% restante, se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre, según se establecerá en su contrato.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **La cantidad por beca, por año, por individuo podría fluctuar hasta un máximo de \$2,000.**

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser residente permanente de Puerto Rico.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como sigue:
  - **Solicitantes nuevos** - índice académico de **3.5 o más** (en una escala de 4.00)
  - **Solicitantes de renovación** - índice académico de **3.00 o más**
- Evidenciar admisión a un programa de estudios a nivel subgraduado, graduado o post-graduado (certificación técnica, grado asociado, bachillerato, maestría o doctorado), en una institución educativa acreditada en o fuera de Puerto Rico, dentro de una concentración que guarde alguna relación a la industria automotriz.
- Ser estudiante con carga académica completa. Para efectos de esta beca, se establece un mínimo de 12 créditos por semestre o su equivalente en la institución académica a la que asista.
- Evidenciar liderazgo en su comunidad por medio de actividades extracurriculares o de voluntariado.
- Demostrar necesidad económica.
- Estar disponible para entrevista con un comité de evaluación.
- Completar y someter una solicitud en línea, a través del enlace provisto al final de esta guía, junto a todos los documentos requeridos. Sólo se considerarán solicitudes entregadas durante el término establecido por la convocatoria. No habrá excepciones a esta regla. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

<sup>1</sup> Cumplir con los requisitos y con este proceso <sup>1</sup> no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

## PROCESO PARA SOLICITAR

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 14 de junio de 2019**. Se recomienda hacer una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud. Si el solicitante es menor de 21 años de edad, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (**Estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 1000 MB y debe estar en formato PDF**):
  - Un ensayo (**máximo de 500 palabras**) en el cual explique cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo, porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación). **Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizar la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) para transferir al espacio provisto en la solicitud en línea.**
    - ¿Por qué su interés por la disciplina académica que estudia o estudiará? ¿Cómo utilizará su oportunidad educativa para aportar al desarrollo de Puerto Rico?
    - Describa un reto académico o personal que haya experimentado, y cómo lo superó.
    - Describa cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro). Actividades extracurriculares en las que ha participado, y que ha aprendido de la experiencia.
    - Explique la importancia de esta beca para su desarrollo académico. Describa porqué esta beca es importante para usted. Explique su necesidad económica.
  - Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un maestro o profesor. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares. **extracurriculares (si no le entregan las cartas**



digitalizadas, puede referir al profesor a nuestro correo electrónico [jgcapeles@fcpr.org](mailto:jgcapeles@fcpr.org) para coordinar el envío de estas).

- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial). Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.
  - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Sol Puerto Rico Limited Fund, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362.
- Copia de los resultados del College Board o algún otro examen de admisión universitaria que haya tomado, si aplica.
- Evidencia de admisión a un programa de estudios en una institución académica acreditada en o fuera de Puerto Rico (carta de admisión que incluya disciplina y departamento al que fue admitido).
- Evidencia de pre-matrícula o matrícula para el próximo semestre o trimestre del año académico 2019-2020.
- Evidencia de liderazgo comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, universitarios, cívicos, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Puede redactar un párrafo que detalle sus experiencias de liderazgo. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta, deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma (favor de no someter originales de estas evidencias, la FCPR no se hace responsable por devolver los mismos).
- Evidencia de necesidad económica. Esto puede ser una certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad. Además, debe someter documentación que demuestre los ingresos del grupo familiar, como una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o de usted, si aplica, y una copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA y de la contestación con la codificación de EFC. Si no rinde planilla puede someter evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones, entre otros.

## PROCESO PARA SOLICITAR RENOVACIÓN

Los becarios deberán cumplir con el siguiente proceso para obtener la renovación de la beca:

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 14 de junio de 2019**. Se recomienda hacer una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se solicitan los siguientes documentos para acompañar su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los documentos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento, pero si son documentos de más de una página debe digitalizarlo en un sólo PDF que no exceda los 1000 MB**):
  - Un ensayo (**máximo de 500 palabras**) en el cual explique cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo, porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación). **Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizar la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) para transferir al espacio provisto en la solicitud en línea.**
    - Indique cómo su experiencia académica ha aportado a su compromiso con la industria automotriz y a su definición dentro de la disciplina.
    - Describa cómo ha contribuido a su comunidad por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro. Indique actividades extracurriculares en las que ha participado, y cómo estas aportan a su desarrollo profesional y personal.
    - Explique el efecto que la beca ha tenido en su vida tanto a nivel personal como académico. ¿Cómo le ha ayudado a mantenerse enfocado en sus estudios?

- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial). **Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.**
  - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Sol Puerto Rico Limited Fund, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362.
- Evidencia de pre-matrícula o matrícula para el próximo semestre o trimestre del año académico 2019-2020.
- Evidencia de necesidad económica. Esto es la certificación que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad. También debe someter una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de sus padres y una copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA y la contestación con la codificación de EFC. Otras evidencias de ingresos pueden ser certificaciones como las siguientes: programa de asistencia nutricional, pensión o seguro social, entre otros.

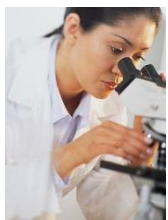
## PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente académico. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la Unidad de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina el ensayo, las cartas de recomendación, notas y la solicitud de los candidatos elegibles. El comité de evaluación se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas. El comité podría estar compuesto de representantes del donante, representantes de la academia, representantes de la comunidad y representantes de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Ceremonia de entrega.** El becario participará en una actividad de entrega de becas, en la que se firma una carta acuerdo o contrato, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. En caso de que el estudiante sea menor de edad, el contrato deberá ser firmado por su padre, madre o encargado. El becario seleccionado recibirá el primer pago de la beca tan pronto se culmine el proceso de firma de contrato, si ha sometido evidencia de matrícula para la sesión académica. En la ceremonia podrán estar presentes los integrantes del comité de evaluación, familiares del becario y personal de la FCPR.
5. **Desembolso del segundo pago.** El desembolso correspondiente al 50% restante de la beca, se otorgará durante el segundo semestre académico para el cual se otorgó la ayuda económica. El pago está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre, según establecido en su contrato.

## COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial la ceremonia de entrega de beca.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por su contrato.



## INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.** A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

### Solicitud Nueva

- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Dos cartas de recomendación
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Evidencia de admisión al programa de estudios
- Evidencia pre-matrícula o matrícula para próximo período académico
- Resultados del *College Board* o equivalente, si aplica
- Evidencia de liderazgo comunitario
- Evidencia de necesidad económica (ver documentos solicitados – múltiples)

### Solicitud de Renovación

- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar renovación)
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Evidencia pre-matrícula o matrícula para próximo período académico
- Evidencia de necesidad económica (ver documentos solicitados – múltiples)

Si está listo para solicitar presione aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Si el enlace provisto no le conecta a la solicitud en línea, puede visitar la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la guía del solicitante del **Sol Puerto Rico Limited Fund**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#). Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Oficial Senior de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico [jcapeles@fcpr.org](mailto:jcapeles@fcpr.org).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 14 de junio de 2019**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma.

**FECHA LÍMITE:**  
**VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2019**





**INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR**

INDIQUE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO PRINCIPAL:  GOBIERNO  EMPRESA PRIVADA  NEGOCIO PROPIO  DESEMPLEADO  
NOMBRE DEL PATRONO O EMPRESA \_\_\_\_\_ TIEMPO EN EMPLEO O ACTIVIDAD \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

INDIQUE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO DEL CÓNYUGE:  GOBIERNO  EMPRESA PRIVADA  NEGOCIO PROPIO  DESEMPLEADO  
NOMBRE DEL PATRONO O EMPRESA \_\_\_\_\_ TIEMPO EN EMPLEO O ACTIVIDAD \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2019-2020**

ÍNDICE ACADÉMICO ACUMULADO \_\_\_\_\_ CONCENTRACIÓN ACADÉMICA \_\_\_\_\_

NIVEL ACADÉMICO PARA EL QUE SOLICITA LA BECA

GRADO ASOCIADO  CERTIFICACIÓN O GRADO TÉCNICO  BACHILLERATO  MAESTRÍA  DOCTORADO

AÑO DE ESTUDIO  1RO  2DO  3RO  4TO  5TO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

RECINTO: \_\_\_\_\_

FACULTAD: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN POSTAL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

FECHA DE GRADUACIÓN (ESTIMADA): \_\_\_\_\_

**JUSTIFICACIÓN. INDIQUE LAS ÁREAS EN QUE NECESITA APOYO ECONÓMICO:**

**¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)**

FCPR.ORG  CORREO ELECTRÓNICO  FACEBOOK  TWITTER  LINKEDIN  OTRA RED SOCIAL  
 ANUNCIO EN Prensa ESCRITA  ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE  ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN  
 POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR  OTRO: \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN**

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que el estudiante sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año. Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y al donante a compartir o publicar mi promedio académico, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula. También entendemos que el cambiar el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de la beca.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

\_\_\_\_\_  
FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

**NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_

NÚMERO DE DONATIVO \_\_\_\_\_